



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA****2367*****Execució de Títols Judicials 328/2012***

D/D^a FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000328 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a JOSE PEDRO CAÑIBANO CALVO contra la empresa TALLERES Y COMPLEMENTOS DE AUTOMOCION SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

AUTO

Magistrado/a-Juez*Sr/Sra. D/D^a. RICARDO MARTIN MARTIN**En PALMA DE MALLORCA, a diecinueve de Diciembre de dos mil doce.*

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, JOSE PEDRO CAÑIBANO CALVO, frente a TALLERES Y COMPLEMENTOS DE AUTOMOCION SL, parte ejecutada, por importe de 8825,12 euros en concepto de principal, más otros 1765 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TALLERES Y COMPLEMENTOS DE AUTOMOCION SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinticinco de Enero de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL